



Municipalidad Distrital de Catacaos



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 001- 2022 -MDC

Catacaos, 10 de enero de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

POR CUANTO:

Informe n° 02-2022-MDC-SG emitido por la Secretaria General y.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala: La Constitución Política del Perú, en el Artículo 194° establece: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...) "La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según *la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9°, inciso 15.* Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

Que, el Reglamento Interno de Concejo Municipal en su artículo 75 en su segundo párrafo señala que las comisiones de regidores y el cuadro de sus integrantes se establecen anualmente a propuesta del alcalde en la primera sesión ordinaria o extraordinaria del concejo municipal.

Que, el artículo 17 de la ley citada anteriormente establece que, los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente ley.

Que el artículo 39 señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal n° 01-2022-CM de fecha 10 de enero de 2022, se evaluó la propuesta alcanzada por la Secretaria General mediante Informe n° 02-2022-MDC-SG, sin embargo, los regidores presentes, plantearon sus propuestas acordando lo siguiente:

POR TANTO:

Estando a la decisión por mayoría del Concejo Municipal de Catacaos,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR y establecer los cuadros de Comisiones Ordinarias para el año 2022, mismas que serán conformadas de la siguiente manera:

- I. Economía, Presupuesto, Control de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional.
Presidente: Manuel Humberto Sandoval Valdiviezo
Vicepresidente: Edwin Javier Timaná Villegas
Secretario: Javier Coveñas Marcelo
- II. Organización del Espacio Físico-Usos de Suelo
Presidente: Tania Katherine Nizama Marcelo
Vicepresidente: Javier Coveñas Marcelo
Secretario: Luis Antonio Valencia Seminario
- III. Saneamiento Salubridad y Salud, así como Protección y Conservación del Ambiente
Presidente: Fernando Joel Llompar Sullón



Municipalidad Distrital de Catacaos



Vicepresidente: Manuel Sandoval Valdiviezo
Secretario: Marlon Flores Quinde

IV. Transito Viabilidad y Transporte

Presidente: Robert Alexis Aguilar Correa
Vicepresidente: Miguel Ángel Trelles Coveñas
Secretario: Manuel Humberto Sandoval

V. Educación Cultura, Deportes y Recreación

Presidente: Marlon Flores Quinde
Vicepresidente: Luis Antonio Valencia Seminario
Secretario: Tania Katherine Nizama Marcelo

VI. Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios.

Presidente: Luis Antonio Valencia Seminario
Vicepresidente: Robert Alexis Aguilar Correa
Secretario: Fernando Llompar Sullón

VII. Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, así como de Registro Civiles

Presidente: Javier Coveñas Marcelo
Vicepresidente: Tania Nizama Marcelo
Secretario: Miguel Ángel Trelles Coveñas

VIII. Seguridad Ciudadana, así como Prevención, Rehabilitación y Lucha contra el Consumo de Drogas.

Presidente: Edwin Javier Timaná Villegas
Vicepresidente: Fernando Joel Llompar Sullón
Secretario: Robert Alexis Aguilar Correa

IX. Promoción del Desarrollo Económico Local

Presidente: Miguel Ángel Trelles Coveñas
Vicepresidente: Marlon Flores Quinde
Secretario: Edwin Javier Timaná Villegas

ARTICULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos. (www.municatacaos.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Verr
ALCALDE